

para el templo del año actual; --- Asi mis-
 mo acabo con arreglo a lo dispuesto --- en la pri-
 mera prevencion y siguientes que --- indichas
 circulares se designan, guardando nello --- las formali-
 dades prevencidas en la ley vigenta de templos, sancio-
 nada por S.M. en 26 de Enero del año pasado de 1886 y
 circularada en 30 del mismo, el acto del llamamiento y
 declaracion de soldado y suplentes, tendra lugar en
 esta poblacion el proximo Domingo diez y siete del
 actual, dando principio a las ocho horas de la ma-
 ñana: Fue el proceda indicho dia a la mudada de los
 Moros, para lo cual se comisiona a D. Felix Navas de
 Cienca, Sargento 2.º del Regimiento de Ingenieros, y
 a D. Jose Maria Guillen Sargento 2.º del Regimiento
 de Caballeria de Sagunto; persona inte-
 ligentes y con la suficiente aptitud, para el desempe-
 ño de su cometido.

Quintas

Asimismo acabo: Fue para el reconocimiento de los
 Moros, concurran en el estado dia las facultativas de
 Medicina y Cirujia D. Jose Espinosa de Caceres y D. Fran-
 cisco Viana Navas, este ultimo titulado de esta Villa;
 a quienes al efecto se nombra para que ejecuten
 dicha operacion en sujecion a lo que en dicha ley
 se dispone, para cuyo efecto por el Sr. Alcalde
 Prebente a su pare las correspondientes Oficio, pa-
 ra su puntual cumplimiento.

En cuyo estado, y no habiendo ocurrido de que
 tratar, se levanta la sesion firmando en cada el
 Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor y Procu-
 rador Sindico; de lo que yo el Secretario
 doy certificacion =

Francisco Maura

Jose Navas

Antonio...

Juan...

